
**TEMATICA
LABORAL COLECTIVA**



**LIC.
CESAR GARZA ANCIRA**

*Pitaviva 89**

COGGINS
MARI 10





1080065879

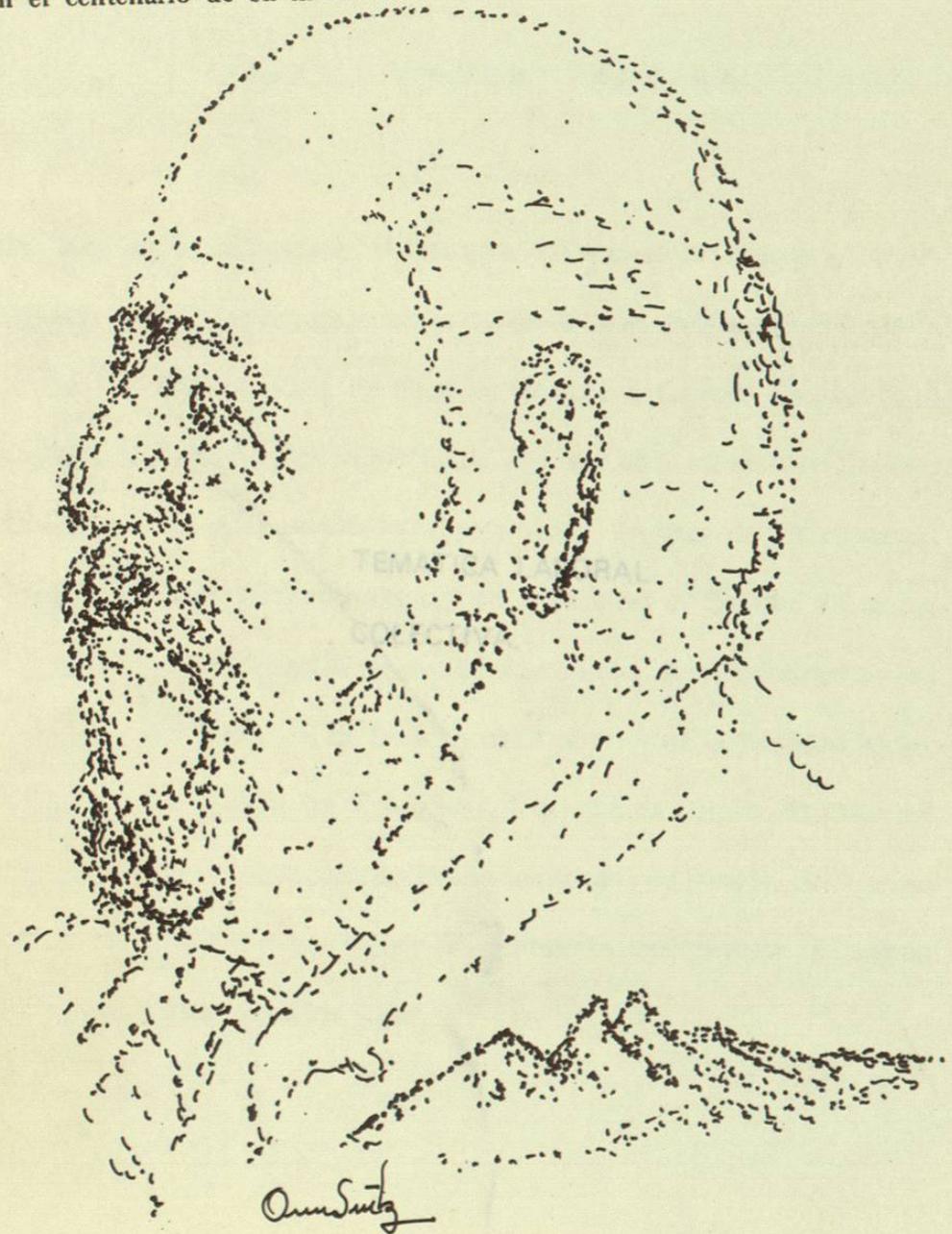


IN MEMORIAM

A Don Alfonso Reyes

el regiomontano universal,

en el centenario de su nacimiento.



IN MEMORIAM

A Don Alfonso Reyes

el regionomontano universal

en el centenario de su nacimiento



Handwritten numbers: 1000, 100, 20

TEMATICA LABORAL
COLECTIVA.

KR110

M6

G3



JAROBAL ACITAMET

AVITCEJJO

CESAR GARZA ANCIRA

Profesor Titular de Derecho del Trabajo en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León; Profesor de la Maestría de Derecho Laboral en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León; Profesor de la Maestría de Derecho del Trabajo en la Universidad Regiomontana; Profesor de los cursos de Pre-especialización de Derecho Social en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León; Académico de Número de la Academia Mexicana de Derecho del Trabajo y de la Previsión Social; Académico de Número de la Academia Mexicana de Derecho Procesal del Trabajo; Miembro de la Asociación Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Previsión Social y Miembro del Instituto Latinoamericano de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.



ANCIRA GARZA CESAR

Profesor Titular de Derecho del Trabajo en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León; Profesor de la Maestría de Derecho Laboral en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León; Profesor de la Maestría de Derecho del Trabajo en la Universidad Regional; Profesor de las cursos de Pre-especialización de Derecho Social en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León; Académico de Número de la Academia Mexicana de Derecho del Trabajo y de la Previsión Social; Académico de Número de la Academia Mexicana de Derecho Procesal del Trabajo; Miembro de la Asociación Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Previsión Social y Miembro del Instituto Latinoamericano de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

INTRODUCCION

México ha venido cambiando aceleradamente, hay que poner la ley al día para que por ésta, y no a su pesar o en contra de ella, transcurra la existencia.

Las ideas preceden a los hechos. Las ideas nacen, brotan, se discuten, y cuando se han generalizado se produce el hecho, como una consecuencia precisa. Pero no debe haber intervalo entre uno y otro. Cuando no se suceden estrechamente encadenados, aquellos se debilitan y mueren estériles.

El dominio de la ley es el camino de la humanidad civilizada. El derecho ha apoyado las transformaciones. Para que siga haciéndolo es preciso que se actualice. Ninguna ley es obra de ayer. El distinguido jurista mexicano, don Juan José Carrón de la Peña, decía: "Que el derecho del trabajo encuentre siempre un punto de partida", a partir de donde se dé origen a la evolución y mejora del sistema y no a la constante transformación tecnológica y social del trabajo.

A mis hijos.

CESAR CARLOS

Y

El derecho debe proyectar las transformaciones y sustentadas, ser el alma del desenvolvimiento de la vida. Estamos en el umbral de un nuevo siglo, es indispensable que el derecho mexicano de un paso más en su evolución, que no se puedan ignorar situaciones que la realidad impone. Como evidencia es necesario incorporar la doctrina contemporánea para resolver problemas de técnica jurídica inherente a la aplicación de la ley a su interpretación.

ESTHER EUGENIA

No olvidemos que la justicia es uno de los valores eternos, cuya vigencia debe ser digna de ser vivida. La Ley Federal del Trabajo garantiza la satisfacción de las necesidades actuales, pero también garantiza la vigencia de los valores eternos de justicia a través de las situaciones concretas de la vida en que se aplica. Bajo esta óptica, el autor propone algunas reformas importantes en materia colectiva.

INTRODUCCION

México ha venido cambiando aceleradamente, hay que poner la ley al día para que por ésta, y no a su pesar o en contra de ella, transcurra la existencia.

Las ideas preceden a los hechos. Las ideas nacen, brotan, se discuten, y cuando se han generalizado se produce el hecho, como una consecuencia precisa. Pero no debe haber intervalo entre uno y otro. Cuando no se suceden estrechamente encadenados, aquellas se debilitan y mueren estériles.

El dominio de la ley es el camino de la humanidad civilizada. El derecho ha apoyado las transformaciones. Para que siga haciéndolo es preciso modernizarlo, actualizarlo, proyectarlo hacia el porvenir. Ninguna ley es obra final, no todo queda resuelto con su expedición. El distinguido maestro Mario de la Cueva decía: "Que en el derecho del trabajo el punto final siempre tiene algo de punto de partida", lo que denota el dinamismo característico de este derecho, ordenado por la necesidad permanente de evolución y mejoría del trabajador y por los cambios que plantea la constante transformación tecnológica y de modernización del trabajo.

El derecho debe proyectar las transformaciones y sustentarlas, ser el alma del desenvolvimiento de la historia. Estamos en el umbral de un nuevo siglo, es indispensable que el derecho mexicano dé un paso más en su evolución, tenemos conciencia que no se pueden ignorar situaciones que la realidad ofrece como evidentes, que es necesario incorporar la doctrina contemporánea para resolver problemas de técnica jurídica inherentes a la aplicación de la ley, a su interpretación.

No olvidemos que la justicia es uno de los valores eternos cuya vigencia hace que la vida sea digna de ser vivida. La Ley Federal del Trabajo requiere ser modernizada para adecuarla a las necesidades actuales, ello permitirá seguir realizando los valores eternos de justicia a través de las situaciones concretas de la vida en que el derecho se aplica. Bajo esta óptica, el autor propone algunas reformas importantes en materia colectiva.